



Asamblea por el Agua cataloga como “victoria comunitaria” cierre de Pascua Lama

“Lo recibimos con satisfacción y alegría ya que se conforma como un gran victoria comunitaria contra este proyecto trasnacional criminal, y ante un Estado que nos abandonó desde el año 2001 imponiendo a como dé lugar esta iniciativa económica, que cómo hemos dicho, se confirma es inviable”, señalaron.

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Mediante una declaración pública, la Asamblea por el agua del Huasco Alto se refirió al cierre definitivo del proyecto Pascua Lama dictado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Cabe recordar, que este cierre se debió en parte, tras el resultado de dos procesos sancionatorios con más de 30 cargos por graves incumplimientos a la empresa Barrick Gold y dicho proyecto, determinando para 5 de ellos dicho cierre.

La asamblea señaló que “el fallo del Tribunal Ambiental es un triunfo, porque este en conclusión, habilita a la SMA para realizar y materializar el cierre definitivo del proyecto Pascua Lama,

confirmando además, nuevamente, que las comunidades teníamos razón al oponernos a este proyecto: es inviable y ha cometido gravísimos daños ambientales irreparables. Además corrobora que Barrick es una empresa contumaz, pues es infractora repetidamente y dolosa (incumplió con conciencia”

“Lo recibimos con satisfacción y alegría ya que se conforma como un gran victoria comunitaria contra este proyecto y trasnacional criminal, y ante un Estado que nos abandonó desde el año 2001 imponiendo a como dé lugar esta iniciativa económica, que cómo hemos dicho, se confirma es inviable. Aunque ha costado y sigue costando y a pesar de la asimetría la verdad se impone, y hemos logrado detener persistentemente la explotación de uno de los proyectos mineros

más grandes e importantes del mundo, cabe recordar que desde el año 2013 esta empresa debiese ya haber estado sacando el oro de las entrañas de nuestra cordillera. Son 18 años de lucha que no han sido en vano”, comentaron.

El Primer Tribunal Ambiental confirma el cierre definitivo sobre todo porque este resulta ser una medida óptima para permitir el resguardo de los glaciares, vitales para el ciclo hídrico del Valle del Huasco, los cuales tal como expuso la SMA y confirma con fuerza este Tribunal, fueron afectados ya que al no cumplirse con el monitoreo de glaciares no se cumple con la medida destinada a garantizar el cumplimiento de no afectación de los glaciares, en otras palabras el monitoreo “(...) es la contrapartida a la obligación de no afectación de dichos cuerpos de hielo contenida en la

RCA N°24 2006”.

“Cabe destacar que pese al rigor del Tribunal en las opiniones anteriores, este parece más benévolo que la Superintendencia del Medio Ambiente respecto de gravísimos cargos que dan cuenta de contaminación de aguas por parte del proyecto, como lo es la verificación de descargas de aguas de contacto al río Estrecho, y de la no activación del Plan de Alerta habiéndose verificado superación de los niveles de metales pesados en las aguas. Aunque no las desconoce, de manera errada concluye que la sanción de cierre no es a lugar ya que “el titular con posterioridad a la época de formulación de cargos procedió a adoptar acciones correctivas de su actuar infraccional cumpliendo a cabalidad lo ordenado por la RCA, lo cual da cuenta de un cambio de com-

portamiento del titular respecto de las exigencias ambientales asociadas a la variable calidad de aguas”(Considerando 300) “por lo que la sanción de cierre se alejaría del régimen sancionatorio chileno que justamente buscaría cambios de comportamiento y cumplimiento. La Asamblea señaló que “exigimos la derogación del Tratado Binacional Minero entre Chile y Argentina que permite este tipo de megaproyectos en las altas cumbres de la cordillera afectando la nacientes de las aguas y los ecosistemas glaciares, trayendo una serie de efectos funestos para las comunidades e incluso la pérdida de soberanía del país así como la afectación de su patrimonio natural como ha quedado demostrado tras la implementación del primer proyecto regido por este: Pascua Lama”.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

PUBLICA TU AVISO

CRÓNICA

Se impartirán talleres para recuperación, conservación y gestión de especies de la Garra de León y la Chinchilla

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El seremi del Medio Ambiente, Francisco Escobar está convocando a una Consulta Ciudadana para difundir el Programa de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies de la Garra de León y la Chinchilla de cola corta en Atacama. El Seremi, aclaró que “los talleres de difusión de participación ciudadana se han programado a partir de mañana miércoles 17 de Octubre de 2018, 10:30 horas, en el Salón de la Caja de Compensación Los Andes, Ubicado en calle Rodríguez N° 621, Tercer Piso, comuna de Copiapó. “Mañana miércoles 17 de Octubre de 2018, 17:30 horas, en la Sede Comunitaria del Pueblo Kolla, ubicada en calle Agua Dulce S/N”, comuna de Diego de Almagro” acotó. Y el jueves 18 de octubre de 2018, 17:00 horas, en el Salón Auditorium del Centro Comunitario, ubicado en calle Erasmo Escala N° 420, Esquina Merced, comuna de Vallenar.

Garra de León

En relación a la especie Garra de León se observa cuando se produce el fenómeno del desierto florido, tras varias lluvias prolongadas en el desierto de Atacama, especialmente en sectores de quebradas de composición pedregosa y con plena exposición al sol.

Es una especie endémica de la Región de Atacama que se encuentra entre principalmente entre las localidades de Totoral y Carrizal bajo. Su principal área de conservación es el parque nacional Llanos de Challe.

Su principal amenaza es la extracción de flores, la colecta intensiva de semillas y el ramoneo provocado por el ganado exótico como cabras y burros lo que impide su regeneración natural. Su clasificación actual vigente, según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres es En Peligro de acuerdo al Decreto Supremo N° 50/2008 del MIN-SEGPRES.

Chinchilla

En tanto la Chinchilla de cola corta vive en colonia, habita estepas de altura, terrenos escarpados y rocosos entre los 3.500 y 5.000 msnm, dominadas por vegetación semiarbustiva, xerofítica y baja, en laderas de cerros, ya sea con pendiente abrupta o con rodados. En Chile la especie está clasificada oficialmente como En Peligro Crítico según Decreto Supremo N°13/2013 del Ministerio del Medio Ambiente. Las observaciones a ambas propuestas de planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Garra de León y Chinchilla de cola corta, pueden ser realizadas hasta el 09 de noviembre de 2018 en el sitio <http://consultas-ciudadanas.mma.gob.cl>.

Fiscalizan cambio de cobertura de bosque nativo en Alto del Carmen

La actividad se realizó en un operativo conjunto con otras regiones del país

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En una jornada nacional de fiscalización realizada por CONAF, se controló en terreno el cumplimiento de la legislación forestal vigente en el país en prácticamente todas las regiones, con lo que se totalizó un número de 47 comunas rurales catastradas, a nivel nacional. En la región de Atacama los fiscalizadores de Conaf realizaron una inspección predial en la localidad de Chollay, en Alto del Carmen. Allí se detectó un cambio de cobertura del bosque nativo que, se comprobó en terreno, fue producto de los aluviones del 2017.

Con el fin de controlar los 192 puntos del territorio nacional que se encuentran ubicadas en zonas priorizadas de fiscalización que son lugares con una mayor actividad forestal, se coordinaron las distintas oficinas regionales de la institución recordemos que en ellos

el Sistema de Alerta de Monitoreo Satelital LEMU (bosque en Mapudungun) de CONAF, detectó cambios en la cobertura vegetal, incluyendo cambio de uso de suelo (corta de bosques para otros fines).

En relación a los resultados de la actividad en la región el director regional (s) Boris Burgos señaló que “a nivel cional se revisaron en terreno intervenciones en polígonos que, de acuerdo al sistema muestran indicios de eventuales extracciones o cosechas forestales recientes, para lo cual los equipos fiscalizadores de CONAF contaron en terreno con el apoyo de drones institucionales, tecnología que, unida a la plataforma satelital y conectividad por internet a la base de datos que contiene los planes de manejo aprobados, nos permiten chequear in situ si dichas intervenciones en el caso de Alto de Carmen se detectaron cambios en 22 polígonos de una superficie de 21 ha”.



Por su parte, el Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Patricio Araya, señaló que “realizar este tipo de catastros nos permite conocer exactamente cuál es la superficie arborea con la que cuenta nuestra región y de acuerdo a esa información realizar planes de manejo adecuados a nuestra realidad, asimismo damos cumplimiento a la normativa vigente”.

Nuevas tecnologías

Con los tradicionales métodos de fiscalización en terreno, un equipo de fiscalizadores tradicionalmente no lograba revisar más 100 hectáreas en una jornada. Gracias a la visión en altura y de mirada espacial que nos otorgan los drones que CONAF ha adquirido para estas funciones, esperamos poder chequear solo durante la presente actividad las intervenciones que pudieran estar produciendo en más de 5.000 hectáreas.

En Huasco se reúne Consejo para la Recuperación Ambiental y Social

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Con éxito culminó la tercera sesión extraordinaria del Consejo para la Recuperación Ambiental y social (CRAS) de Huasco, cuyo objetivo principal era presentar las funciones y el rol de la Superintendencias del Medio Ambiente en la Institucionalidad Ambiental Chilena. En esta oportunidad, considerando la importancia de la temática para la comunidad, la convocatoria se realizó de manera ampliada, es decir, además de los integrantes del CRAS se invitó a sus representados. En la actividad participaron el seremi del Medio Ambiente, Francisco Escobar, el alcalde de la Comuna, Rodrigo Loyola, quien además preside el CRAS, la seremi de Salud, Lilian Sandoval, representantes de servicios públicos, Gobierno Regional, sector productivo industrial, agrícola y pesquero y la sociedad civil de la comuna puerto.

El seremi del Medio Ambiente, Francisco Escobar expuso ante los presentes los alcances de la Institucionalidad Ambiental Chilena, informando que “por una parte, se deben reconocer las competencias ambientales de los distintos ministerios y servicios, y sus esferas de competencias, y por otra, generar una capacidad de coordinación al interior del Poder Ejecutivo”.

Agregó que el ministerio del Medio Ambiente es el órgano del Estado encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

En este mismo sentido, Felipe Sánchez, Jefe de la Superintendencia del Medio Ambiente de Atacama, mediante su exposición explicó y aclaró las dudas e inquietudes de los asistentes respecto de las competencias de la Superintendencia, señalando que “las funciones de la Superintendencia son ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descartaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.”

En tanto, el alcalde Huasco, Rodrigo Loyola, se mostró conforme



con las presentaciones de las Autoridades Ambientales destacando que “es fundamental continuar fortaleciendo los conocimientos del CRAS, en el proceso del Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) y en los planes de cumplimiento que se han fijado las empresas en materia ambiental o que estén sometidas a calificación ambiental por parte de la Superintendencia permitiendo de esta manera canalizar las demandas ciudadanas, las diferencias y los acuerdos adoptados”

OPINIÓN

Un año más comprometidos con la función pública

ALEXIS ROGAT, FISCAL REGIONAL DE ATACAMA

El 16 de octubre la Fiscalía de Chile celebró su aniversario institucional. Esta fecha tan simbólica para la institución, marca también el comienzo del actual Proceso Penal que en nuestra región comenzó a operar a partir del año 2001. Un año antes, la reforma ya se había implementado en las regiones de Coquimbo y la Araucanía.

Este acontecimiento tan novedoso a esa época, sustentado en modernos principios legales, significó un cambio radical en la forma de investigar los delitos y de juzgar a los responsables de los mismos, quedando atrás la figura del juez substanciador encargado de investigar, acusar y, finalmente, dictar condena si ello correspondía. Lo que reunía en una sola persona tres funciones absolutamente incompatibles entre sí y contrarias al debido proceso.

Con la Reforma Procesal Penal, la triple labor que antiguamente correspondía al Juez, se restringió a la de dictar sentencias y asumió la obligación de velar por el debido respeto de las garantías fundamentales de los imputados y condenados, quedando radicada en la persona del Fiscal la investigación de aquellos hechos constitutivos de delito y de acusar a quienes sean responsables de su comisión. Además, se creó la figura del Defensor Penal, encargado de representar activamente los derechos e intereses de quienes poseen la calidad de imputados a lo largo del proceso.

La reforma introdujo principios contemporáneos indispensables para consolidar el Estado de Derecho, tales como la oralidad, publicidad y bilateralidad de la audiencia, que garantizan procedimientos transparentes y objetivos, que han convertido a Chile en un referente para varios países de América que están apostando por una justicia imparcial, dinámica y especializada.

Este último aspecto encuentra al Ministerio Público regional comprometido con un trabajo, que desde ese lejano 16 de octubre de 2001, ha sufrido importantes modificaciones legales que, junto a la creación de diferentes figuras penales y al nacimiento de nuevas formas la delincuencia, han aumentado la carga laboral de quienes integramos la Fiscalía, que -pese a lo dicho- día a día se ocupa de llevar adelante complejas investigaciones, de entregar apoyo y protección a víctimas y testigos, manteniéndose a la vanguardia en materia de uso de herramientas tecnológicas para la investigación y conservar inalterable el compromiso con la ciudadanía.

Con la Reforma Procesal Penal, la triple labor que antiguamente correspondía al Juez, se restringió a la de dictar sentencias y asumió la obligación de velar por el debido respeto de las garantías fundamentales de los imputados y condenados

Con respecto a esto último, actualmente existe una importante orientación de la función institucional hacia la comunidad y a nuestros usuarios. Son ellos a quienes se ha destinado un gran esfuerzo por llevar a cabo indagatorias objetivas de los hechos denunciados. En la comunidad se pensó cuando comenzó a operar en la región el sistema de comunicación de información de causas a través de mensajes de texto vía teléfonos celulares para mantener un contacto directo con víctimas de delitos. Por la comunidad se habilitaron nuevos espacios de atención en que los tiempos de espera están regulados para entregar una respuesta oportuna y concreta a sus requerimientos y, en ellos se ha tenido atención cada vez que se han implementado sistemas que mejoran la respuesta a la persecución penal; tal como ha ocurrido con la instalación regional de SACFI y la creación de la Unidad de Apoyo a Causas Complejas, que opera recientemente en Atacama.

Todo este esfuerzo por incorporar a la comunidad regional al trabajo institucional, necesariamente involucra la motivación de Fiscales y Funcionarios. Son ellos quienes a diario, sobrellevan la responsabilidad de iniciar, investigar, analizar jurídicamente y culminar un caso de carácter penal; proteger a víctimas y testigos y de tantas otras funciones anexas a la persecución de delitos que son ajenas o desconocidas por los ciudadanos. Debiendo en muchas ocasiones sacrificar tiempo personal y familiar, frente a urgencias propias de nuestra actividad para cumplir así, a cabalidad, con la función encomendada al Ministerio Público.

OPINIÓN

Responden a críticas por certamen de belleza en Vallenar

MUNICIPIO DE VALLENAR

En respuesta a la Declaración Pública realizada por la Juventud Socialista de Vallenar, sobre las bases para la convocatoria a Miss Vallenar 2018, declaramos: La preocupación, el respeto por las mujeres, la igualdad y equidad de género se realiza día a día en el trabajo municipal, plasmado en todos los programas dirigidos a las niñas, adolescentes y mujeres de la comuna, sin ningún requisito previo. Por lo cual, las bases establecidas en nuestro concurso Miss Vallenar 2018 no se realizaron para plasmar ideologías políticas, ni tiene realización alguna con partidos políticos. Las bases de Miss Vallenar, se rigen, como en cualquier competencia, por requisitos preestablecidos en los niveles superiores del certamen de belleza, para poder avanzar a las siguientes etapas, las que, en esta oportunidad, corresponde la representación de la gana-dora de Vallenar, en el certamen a realizarse en Chañaral en febrero de 2019. Por ende, si deseamos que nuestra ganadora comunal no sea descalificada, debe cumplir con las bases y normas establecidas, consiguiendo con ello dar una oportunidad a nuestras señoritas que desean representar a la comuna y sueñan con representar a nuestro país en un certamen internacional. Conseguir un espacio en este certamen de belleza, se ha logrado y realizado con mucho respeto hacia las mujeres vallenarinas, en los últimos 10 años de la actual administración municipal. Cabe recordar que en los 16 años que el Partido Socialista estuvo a la cabeza del municipio, jamás nuestras mujeres contaron con esta posibilidad. Agradecemos la preocupación por las mujeres vallenarinas expresada por el Partido Socialista. Sin embargo, nos gustaría que esta preocupación también se vea en otros temas, como algún pronunciamiento respecto a la discriminación, que tuvo en su momento, el Director Provincial de Educación, Juan Horacio Santana cuando, según informe de contraloría, discriminó a una mujer que había ganado el concurso de conductor solo por su género, ustedes pueden acceder a este informe.

“Magno” evento en la entrada a Freirina



El MOP recomienda transitar con precaución por la ruta C-46 en Freirina, a la altura del paradero 23, frente a Hormigones Bío Bío. El tremendo orificio es debido a colapso n la tubería se produjo un socavón.

El Noticiero del
HUASCO .cl
Papel digital

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Aprueban instalación de segundo precipitador electrostático en Planta de Pellets

El viernes 12 de octubre la Comisión de Evaluación Ambiental de la Intendencia de Atacama aprobó por unanimidad la instalación de un segundo precipitador electrostático en Planta de Pellets, ubicada en Huasco y perteneciente a CAP Minería.

La ejecución de este equipo, que será reforzada con un sistema de abatimiento de NOx, tendrá una eficiencia de abatimiento sobre el 95% de las emisiones de material particulado (MP10) y dióxido de azufre (SO2) en la chimenea 2B. Cabe destacar que la unidad 2A de Planta de Pellets, de similares características, ya cuenta con un precipitador electrostático. De esta forma y gracias al proyecto, las dos chimeneas de la faena operarán con la mencionada tecnología. Con la instalación del precipitador electrostático, CAP Minería está dando cumplimiento al Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para Huasco y avanzando en el Programa de Cumplimiento Ambiental, que fue presentado a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) en marzo de 2018, encontrándose en proceso de revisión por parte de la autoridad.



Carabineros y municipio de Vallenar llaman a respetar los límites de velocidad

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En el marco de la prevención y con la finalidad de hacer un llamado a los conductores a realizar y mantener una conducción razonable para evitar accidentes de tránsito, el personal de Carabineros de la Tercera Comisaría Vallenar, en conjunto con la dirección de tránsito de la municipalidad de la comuna, desarrolló una acción comunicacional en el sector poblacional Baquedano.

La jornada estuvo encabezada por el alcalde de Vallenar, Cristian Tapia Ramos, el director de tránsito del municipio Jorge Torres y los inte-

grantes de la comunitaria modalidad MICC, representada por el sargento 2° Joan Serey Correa, delegado del cuadrante N°2 y el cabo 2° Jorge Arancibia Acuña, delegado del cuadrante N°1. Dicha actividad estuvo enfocada a la entrega de volantes y dípticos con recomendaciones de seguridad a los conductores que transitaban por calle José Miguel Carrera en el sector de la población Baquedano, como una forma de fortalecer las acciones de prevención y autocuidado, en cuanto a la ley de tránsito y sus recientes modificaciones respecto de los límites máximos de velocidad.



Destacada participación de Club Vallenar MX en Coquimbo

EL NOTICIERO DEL HUASCO



Con una destacada presentación en las diferentes categorías tanto de ATV como en MX los integrantes del club de motocross Vallenar MX regresaron a Vallenar luego de participar en la sexta fecha del interregional de motocross realizado entre los días 13 y 14 de octubre, en el circuito La Cantera de Coquimbo.

Cabe destacar que el club Vallenar MX de reciente formación, lo preside el destacado piloto Jaime Quiroga y está integrado por niños y niñas, jóvenes y adultos que pertenecen a las diferentes categorías tanto en las ATV (cuadrimotos) como en las MX (motos).

Un hecho a destacar, es que en cada evento que el club ha participado tanto dentro como fuera de la comuna, los pilotos siempre están siendo acompañados por sus padres, familiares y amigos, destacando un ambiente familiar y de amistad entre cada uno de los integrantes del club, ayudándose unos a otros y cooperando en las labores de apoyo logístico mientras se compete.

En relación a los resultados en la sexta fecha de Coquimbo, el club nuevamente obtuvo pódium en prácticamente todas las categorías, como por ejemplo la categoría ATV Mamadera donde Constanza Bruna ocupó el segundo lugar y el debutante Roberts Díaz el cuarto puesto, en la categoría ATV Mujeres dos nuevas debutantes Valeria Delgado, obtuvo el séptimo lugar y Thais San Martín el sexto lugar, en categoría ATV Infantil Hombres, el "Basti", Bastián Tapia ocupó el cuarto lugar, ATV Novicios, Roberto San Martín logro el tercer lugar, mientras que en las categorías Mamadera MX y 50cc Mauricio Núñez obtuvo el primer lugar y quinto lugar respectivamente, en tanto Jaime Quiroga en la categoría MX en una reñida y difícil carrera se quedó con el tercer lugar.

Mención especial para Matías Bruna en la categoría MX 85cc quién a pesar de sufrir una accidente en su carrera, recibió el reconocimiento de los asistentes quienes premiaron su esfuerzo. Ahora el Team Vallenar MX se comienza a preparar para la organización de la octava fecha a correrse entre los días 10 y 11 de noviembre en el circuito Marañón.

Conmemoran con diversas actividades semana de la salud mental en el hospital

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Durante la semana pasada, la Unidad de Salud Mental del Hospital Provincial del Huasco, realizó una serie de actividades para conmemorar el día de la Salud Mental, orientadas a sensibilizar a la comunidad respecto a la inclusión social de personas con problemas mentales y trastornos complejos.

Comenzaron con un almuerzo comunitario o "tallarinata" en la unidad, donde con usuarios, familiares y profesionales, disfrutaron un grato momento donde se compartió con los diferentes dispositivos de dicha unidad.

El director del HPH, Claudio Baeza Avello, señaló que "hemos organizado una semana de promoción y muestra del trabajo que realizamos en el Hospital en el área de Salud Mental, y estamos muy contentos porque sabemos que la labor es cons-

tante y que los profesionales que trabajan en esta unidad hacen un gran esfuerzo por proteger la salud de las personas que allí se atienden".

Asimismo, se realizó la "I Jornada de Inclusión Social de personas con problemas de salud mental y trastornos complejos, desde una mirada comunitaria", donde ocho expositores entregaron diversas ponencias relacionadas a la salud mental antes más de 80 personas que llegaron desde diversas instituciones y servicios públicos. "Se logró reflexionar respecto a la importancia de abordar la inclusión ocupacional, laboral y de la sociedad en su conjunto; así como seguir generando estos espacios para la construcción de estrategias comunitarias en post de abordar los diferentes desafíos que conlleva el proceso de inclusión", dijo Isabel González,



psiquiatra y jefa de la Unidad de Salud Mental del HPH.

En la oportunidad se entregó reconocimientos a más de 40 participantes, que colaboran

habitualmente con la labor de la Unidad de Salud Mental del HPH.

Durante la semana, también se realizó una feria expositiva,

donde los usuarios mostraron a la comunidad hospitalaria los diversos trabajos y productos que realizan durante su paso por alguno de los dispositivos que posee la unidad. En la feria participaron diversas áreas como la Unidad de Enfermería y Corta Estadía; el Área Infanto - Adolescente; el dispositivo Hospital de Día y Taller Protegido Lavado de autos. Además participaron instancias externas como Cesfam Joan Crawford; la "Agrupación hay una Esperanza" y "Agrupación San Nicolás".

El jueves pasado, y con bastante entusiasmo se realizó una "Zumbatón", donde a través de una actividad deportiva de inclusión y recreación, se logró abordar como estrategia de prevención y promoción de la salud mental.

Alcalde de Huasco llama a parlamentarios a votar a favor de moción parlamentaria que busca proteger Zonas de Sacrificio Ambiental



EL NOTICIERO DEL HUASCO

El alcalde de Huasco, Rodrigo Loyola Morenilla, hizo un llamado a la unidad de parlamentarios de Atacama para reponer la moción parlamentaria que busca proteger Zonas de Sacrificio Ambiental, que se vota en el Congreso.

"Tras nuestra propuesta como comunidad ante la Comisión de Medio Ambiente que efectuamos, hoy se está votando, en este momento en la sala de la Cámara de diputados, reponer una moción que ya fue rechazada dos veces anteriormente, que busca prohibir el ingreso a tramitación de nuevos proyectos contaminantes en las comunas declaradas latentes o saturadas. Esperamos contar con el voto favorable de nuestros diputados Daniela Ciccardini, Jaime Mulet, Juan Rubén Santana, Sofía Cid y Nicolás Noman, por una inversión responsable y un medio ambiente res-

taurado", dijo el alcalde de Huasco.

PROYECTO

El proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas, tiene como objetivo modificar el sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con el objeto de establecer condiciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas. Dichas condiciones establecidas en el proyecto aplican desde la propia declaración (zona latente o saturada), hasta la aprobación y entrada en vigencia del Plan de Prevención y/o Descontaminación, que busque solucionar el deterioro ambiental producido en el territorio.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

El Noticiero del Huasco

Consulta tarifas - Valores promocionales de lanzamiento

+569 85550469 | elnoticierodelhuasco@gmail.com

Bach Terapeuta Floral
 Psicóloga
Yorka Urqueta Torrejón

BEBÉS - NIÑOS - ADOLESCENTES - ADULTOS
 EMBARAZADAS - MASCOTAS

Con la terapia floral se pueden tratar:

- Miedos, ansiedad
- Estrés
- Baja autoestima
- Duelos
- Hiperactividad
- Déficit atencional
- Adaptación a los cambios, etc.

+569-78116317
 Yorka Urqueta Torrejón
 yorkaurqueta@gmail.com

CARROS LOCOS PROVINCIAL

27 OCTUBRE

ALTIPLANO SUR 16:00 HORAS

RETIRA LAS BASES EN:
 OFICINA DE COMUNICACIONES - POLIDEPORTIVO DE FORMA ONLINE

PARTICIPA EN ESTA GRAN COMPETENCIA

INVITA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA

El Noticiero del
HUASCO



**¡ Este espacio
puede
ser tuyo !**



+569 85550469



elnoticierodelhuasco@gmail.com